

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN  
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCIÓN
40
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
25-02-2010
ROL S.I.I
21289-27

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-1986 / 03-02-2010  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1795 de fecha 11-12-2006  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN**  
 ubicado en calle/avenida/camino **JULIO DIESTRE** N° **2166**  
 Lote N° **5D**, manzana ----, localidad o loteo ----  
 sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° ----
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° ----, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
 ----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>BOZIC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.</b>	R.U.T. <b>77.667.880-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>LUIS BOZIC NUÑEZ</b>	R.U.T. <b>13.577.717-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ----	R.U.T. ----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>PABLO HERNÁNDEZ CAMPOS</b>	R.U.T. <b>13.306.702-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) ----	REGISTRO ----
PROFESIONAL COMPETENTE ----	CATEGORIA ----

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
-----	-----	-----

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 1	58,51	OFICINA
PISO 2	48,87	OFICINA
-----	-----	
-----	-----	
<b>TOTAL</b>	<b>107,38</b>	

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SERVICIOS	OFICINAS	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	107,38	-----	107,38
<b>TOTAL</b>	<b>107,38</b>		<b>107,38</b>

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,22	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELÓ	0,8	0,12
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+PR	7,32	ADOSAMIENTO	SI	SI

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
---	---	---	---
---	---	---	---

ART. 121	ART. 122	ART. 123	ART. 124	ART. 55	OTRO	-----
----------	----------	----------	----------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° ----- Fecha -----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB.TOTAL
PISO 1	1	OFICINA	C3	2,24	56,27	58,51	305.292
PISO 2	1	OFICINA	E3	1,14	47,73	48,87	110.963
<b>TOTALES</b>					3,38	104,00	107,38
					<b>PRESUP</b>		
					<b>ALTERACION</b>		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>						<b>416.256</b>
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	<b>6.244</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	
CONSIGNADO AL INGR. ANTE PROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTE PROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							<b>6.244</b>
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
<b>TOTAL A PAGAR</b>							<b>6.244</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3858974	FECHA:	25-02-2010	VALOR		
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en <b>107,38</b> °
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Se adjunta Acta de Cambio de Profesional "Arquitecto", asume el proyecto de Modificación el Arquitecto Sr. Pablo Hernández Campos, RUT N° 13.306.702-7; desiste Doña María Jose Pagliero Caro, RUT N° 13.725.126-4.-
7	Los Rebajes de soleras deberán ser recepcionados por el Serviu Región del Bío Bío.
8	Con el presente Permiso de Modificación de proyecto se pierde la condición en D.L.L. N° 2 que amparó el Permiso anterior de Obra Nueva N° 30 del 01.02.2008. Este Permiso cambia el destino de Habitacional a Oficina.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./RSB./Lcc